



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2156 119-20



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo Iglesia Catedral Nuestra Señora del Rosario ubicada en la localidad de Azul, provincia de Buenos Aires.

EDUARDO BARRASAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Iglesia Catedral Nuestra Señora del Rosario es un imponente y hermoso templo de estilo gótico inaugurado el 7 de octubre de 1906.

El diseño de la iglesia estuvo a cargo de los ingenieros Juan Ochoa, Pitman y Charls Evans Medhurst.

La mencionada Catedral se encuentra ubicada en la calle San Martín 411 esq. Colón de la localidad de Azul, siendo un atractivo para los azuleños como para los visitantes ocasionales, ya que es una de las pocas iglesias góticas que existen en nuestro país.

Su ubicación geográfica es estratégica, estando situada en el centro cívico de la ciudad frente a la plaza San Martín y a un costado del Teatro Español.

En la edificación se destacan los magestuosos y luminosos vitrales traídos de Francia a principios del siglo XX y el altar mayor donde se ubica la imagen de Nuestra Señora del Rosario, patrona de la ciudad, traída de Italia en el año 1863.

Seis años antes de su inauguración se colocó la piedra fundamental y se comenzó a levantar esta hermosa edificación.

En el año 1934 se creó la Diócesis de Azul, mediante la bula papal "Nobilis Argentinae Nationis Ecclesia", de Pío XI, pasando la ciudad a ser cabecera del obispado.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As